**PLANTILLA**
**INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN**
**DE ESTUDIOS PREVIOS**

| | |
|---|---|
| **Concepto**: Mantenimiento, compra de repuestos y adecuación de sillas ergonómicas. | **Radicado**: 532 |
| **De La Dependencia**: SST | **UNSPSC**: 56112107; 56112300; 72153600; 72153613; 72154066 |

**1. Descripción de la necesidad**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de su comunidad, buscando dar cumplimiento a toda la normatividad aplicable y la responsabilidad social y ambiental que le corresponde, en ese sentido, el compromiso de la Institución frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra plasmado en su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se compromete con la protección y seguridad a las personas, la promoción de la educación ergonómica, la prevención de los accidentes, enfermedades laborales y el cumplimiento de los requisitos legales.

En consecuencia a lo anterior, y atendiendo las diferentes inspecciones en los puestos de trabajo generados por la Administradora de Riesgos Laborales relacionadas con el mal estado en que se encuentran algunas sillas las cuales no cumplen con las condiciones ergonómicas necesarias para preservar una adecuación de salud osteomuscular se hace necesario contratar una empresa para la compra de los repuestos y mantenimiento de las sillas ergonómicas de la institución en los diferentes campus universitarios.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano mediante su área de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo S.S.T. adscritas a la Vicerrectoría Administrativa, requieren adelantar la contratación para el mantenimiento de las sillas con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto contractual bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio establecidas en el presente documento.

El presente proceso de contratación está contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: SI __X__ o NO _____.

**2. Objeto a contratar**

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.**

**Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| Código UNSPSC | Nombre |
|---|---|
| 56112107 | Partes o accesorios para sillas |
| 56112300 | Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial |
| 72153600 | Servicios de terminado interior, dotación y remodelación |
| 72153613 | Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina |
| 72154066 | Mantenimiento general de equipos de oficina |

**3. Actividad / Producto**

**Programa**: N/A.
**Proyecto**: 23772 Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

**4. Origen de los recursos:**
**Inversión: __X__**

**Funcionamiento: _____**

**Otros: _____ cual: _____**

**Rubro**: 212020200806 -MANTENIMIENTO.

**5. Valor estimado del contrato:**

El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 31.999.782)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Para analizar el mercado y proyectar el valor de esta contratación se realizó un promedio simple del criterio precio presentado en dos cotizaciones que se solicitaron a dos firmas que cuentan con amplia

experiencia en el desarrollo del objeto requerido, la siguiente tabla presenta el resumen de las otras variables analizadas:

| HISTORICO COMPARATIVO DE COTIZACIONES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **EMPRESA** | **PRECIO** | **TIEMPO DE ENTREGA** | **PLAZO DE PAGO** | **VALOR AGREGADO** | **ESPECIFI. TÉCNICAS** | **OBSERVACIONES** |
| PROV. 1. | $ 29.349.565 | Cronograma | Cronograma | X | ✓ | Ninguna |
| PROV. 2. | $ 34.000.000 | Cronograma | Cronograma | X | ✓ | Ninguna |
| **TOTAL PROMEDIO** | **$ 31.999.782** | | | | | |

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 17480** de 2025, del Rubro Presupuestal Nº 212020200806 - MANTENIMIENTO, para la vigencia fiscal del año 2025, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 31.999.782)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

**6. Especificaciones técnicas o Condiciones del servicio:**

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, que comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso son de obligatorio cumplimiento por parte del proponente, con ocasión de la ejecución del contrato, deberán declararse en la carta de presentación de la oferta, y certificar que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

**ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR**.

El Oferente que se seleccione, deberá asegurar que el mantenimiento y compra de las partes de la silla ergonómica así:

1. Cambio de ruedas existentes por ruedas polivinilo de alto impacto y goma
2. Cambio base araña 6 patas aluminio plastificado
3. Reparación de base cojín metálica con soldadura TIG con aporte de acero al carbón
4. Cambio de gato neumático-hidráulico
5. Limpieza de lonas garatizando que queden limpias y secas.
6. Reparación de tapa espaldar
7. Garantizar el transporte de recogida y entrega en las diferentres sedes donde se requiera el servicio
8. El mantenimiento debe realizarce en las instalaciones del oferente seleccionado, ademas garantizar que se debe recoger siempre que el supervisor lo solicite sin tener cantidades estimadas.

**Cabecera, cabezal o reposacabezas:** se trata de la parte superior de la silla y regula principalmente el apoyo cervical.

**Respaldo:** se trata de la pieza vertical que sirve de apoyo para las dorsales y columna vertebral. Pueden estar fabricados en diferentes materiales sin embargo para la insitucion se debe acomplar. Las estandares de la empresa, en las sillas ergonómicas tienen la particularidad de que están compuestas de una malla transpirable termorreguladora para aislar el calor y el frío durante largos periodos.

Como último detalle, los respaldos de las sillas de oficina ergonómicas suelen venir también con un refuerzo lumbar regulable en altura para mayor confort.

**Reposabrazos:** Se trata de piezas alargadas en eje horizontal unidas a la estructura, que tiene además un mecanismo que permite la regulación de los mismos en altura.

Por otro lado, suele estar fabricado con un material antideslizante, de tal manera que la posición de los codos se mantiene fija, además de ser regulable también sobre el eje horizontal.

**Asiento:** El asiento junto con el respaldo es otro elemento imprescindible en cualquier silla de oficina.

Es importante que el asiento ofrezca unas dimensiones adecuadas para ofrecer un buen agarre. Se trata de un elemento sujeto a un gran desgaste y su interior esta compuesto de espuma.

**Mecanismo de palanca:** Esta es otra de las partes más típicas en las sillas de oficina, aunque en las sillas ergonómicas cobra especial importancia por tener un tipo más especializado.

En este sentido, el mecanismo de palanca es el responsable de regular la altura del asiento y adaptarse a los movimientos y peso del usuario. Existe una amplia variedad de tipos de mecanismos.

**Pistón de gas:** Este componente es uno de los responsables de que tu silla se baje sola si está dañado. Está formado por dos cilindros concéntricos que componen dos cámaras. La primera es la que contiene el gas que posteriormente se expulsa a través de un émbolo, vaciándose al accionar el mecanismo de palanca que hemos comentado antes, Al vaciarse la primera cámara, se llena de gas la segunda cámara exterior, que permite estabilizar así la silla a la altura precisa.

**Base:** La base pentagonal es la estructura ramificada que aporta estabilidad a la silla y permite la inserción de las ruedas para la movilidad de la silla de oficina ergonómica.

Suele estar compuesta de aluminio o poliamida, buscando siempre la máxima resistencia ya que es la parte del esqueleto que debe soportar gran parte del peso tanto del usuario como del resto de los componentes.

**Ruedas:** Gracias a ellas, podemos desplazar la silla a lo largo y ancho de la habitación. Aunque parece un componente sencillo, en realidad hay que prestar atención a su composición, sobre todo si contamos con suelos especiales que interrumpen el facil desplazamiento.

**METODOLOGÍA PROPUESTA.**

De acuerdo a las inspecciones realizadas en cada una de las oficinas se realizara entrega de las sillas que requieran mantenimiento, y el proveedor en mutuo acuerdo entregará las sillas con un tiempo no mayor a 5 dias calendario.

**LISTADO DE ENTREGABLES**

- Sillas con materiales nuevos
- Sillas reparadas en su totalidad para continuar su vida útil.
- Presupuesto y cantidades totales de las sillas reparadas
- Registro fotográfico de cada una de las etapas que comprenda el objeto contractual.

**Tipo de contrato a celebrar:** Compra y Servicio de Mantenimiento

**7. Obligaciones especiales del contratista**

- Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
- Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- El contratista deberá incluir dentro del mantenimiento los materiales e implementos necesarios para la ejecución del objeto contractual y el transporte de los mismos.
- Hacer buen de uso de los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Disponer de la capacidad humana adecuada que le permita garantizar el mantenimiento puntual de los bienes para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato.
- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de
- presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- Entregar todo el sistema de control de acceso en perfecto estado de funcionamiento.
- Las demás obligaciones que se generen en desarrollo del objeto contractual.
- El Contratista deberá realizar los cambios y/o ajustes sobre todos y cada uno de los entregables que sean requeridos por la Supervisión asignada al contrato, hasta lograr las últimas versiones de todos los componentes debidamente aprobadas y firmadas.
- Mantener al día una relación de los trabajadores, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos que se suscriban para el desarrollo del contrato. En todo caso empleará el personal profesional y/o técnico capacitado e idóneo para su ejecución.
- Asistir a todos los comités ordinarios y extraordinarios que sean programados por parte del Supervisor asignado al contrato.
- La ejecución del contrato deberá estar dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad, así como garantizar la calidad final.
- Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al Supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

- Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la ejecución del contrato, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
- Acompañar la presentación del proyecto para aprobación por parte del operador de red Emcali, en caso de requerirse ajustes deberá realizarlos acorde con las recomendaciones recibidas por parte del operador de red o el Supervisor asignado al contrato sí que ello genere costos adicionales y en un tiempo acordado con el Supervisor asignado al contrato.
- Todos los elementos, equipo y/o herramienta que se requiera para el desarrollo del objeto contractual deberá ser suministrado a cargo del Contratista seleccionado sin que ello genere costos adicionales para la UNIAJAC.

**8. Supervisor:**

La Supervisión estará a cargo de la Profesional del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo S.S.T. Sandra Marcela Calderón Puerta o quien realice las veces.

**9. Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

**10. Forma de pago**

El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: Pagos Parciales de acuerdo a ejecución.

El valor del contrato será cancelado al contratista previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

La UNIAJC cancelará las obligaciones, en un tiempo (45 días calendario (personas naturales) y 60 días calendario (personas jurídicas) a partir de fecha radicación de factura con sus documentos correspondientes y previa certificación de cumplimiento de las obligaciones del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor asignado al contrato.